

10/07/2014

Osorno: Privados de libertad quedan padre e hijo por homicidio calificado

Más de 50 lesiones, provocadas con distintos tipos de armas, presenta el cuerpo de Yonathan Millaguín Ojeda el cual fue encontrado envuelto en unas sábanas en un sitio eriazo del sector de Rahue Alto en Osorno el martes 08 de Julio. A raíz de este caso, la Fiscalía formalizó investigación en contra de un padre y su hijo por el delito de homicidio calificado con la circunstancia de enañamiento. Según informó la Fiscalía Regional, en la oportunidad el organismo persecutor solicitó la prisión preventiva del adulto y la internación provisoria del menor, medidas que fueron otorgadas por el Juzgado de Garantía.



“Como Fiscalía formalizamos por el delito de homicidio calificado con la circunstancia de enañamiento por los hechos que ocurrieron el día 07 de Julio de 2014”, señaló la Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel, quien está dirigiendo la investigación en este caso. En la audiencia desarrollada este miércoles, la fiscal entregó un pormenorizado informe de las lesiones que presentaba el cadáver, de acuerdo a la autopsia practicada en el Servicio Médico Legal. Así, indicó que “presenta 28 lesiones atribuibles a golpes con cinturón con una hebilla. Presenta también 6 lesiones atribuibles a golpes contusos en la cabeza, además de múltiples equimosis, 6 fracturas de cráneo y junto con ello 11 lesiones que son atribuibles a heridas cortantes y cortopunzantes, básicamente hacha o un machete, además de otras lesiones atribuibles a cuchillo”.

La Fiscal de Miguel explicó que “en relación a las armas utilizadas, a la cantidad de lesiones y lesiones causadas en vida de esta persona, es que se formaliza por el delito de homicidio calificado” a Reinaldo Ascencio y a su hijo de 15 años C.R.A.N. Según se expuso en la audiencia, el crimen habría ocurrido al interior de la casa que ambos comparten, donde se encontraron una serie de evidencias que serán sometidas a peritajes en el Laboratorio de Criminalística de la Policía de Investigaciones (LACRIM). Luego de cometido el homicidio, ambos habrían trasladado el cuerpo en una carretilla hasta el lugar donde fue encontrado.

El Ministerio Público “solicitó en este caso la prisión preventiva del adulto y respecto de su hijo de 15 años se solicitó la internación provisoria, a las cuales accedió el tribunal y otorgó un plazo de investigación de 90 días”, informó la Fiscal Jefe de Osorno, quien continuará desarrollando diligencias investigativas con la Brigada de Homicidios de la PDI.